“SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TURÍSTICO”

-BREÑA ALTA-

CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR

La Palma

- Duración del proyecto

El presente proyecto está valorado para la gestión de oficina de turismo **durante 6 meses**.

- Antecedentes del CIT Insular de La Palma:

El CIT Insular La Palma se constituyó como Asociación de empresarios turísticos en marzo de 2.001, conformándola, en un principio, empresarios vinculados al municipio de Breña Baja y bajo la denominación de Centro de Iniciativas y Turismo Tedote de Breña Baja, con sede oficinal en la Oficina de Información Turística de Los Cancajos. Desde noviembre de 2.005, según se aprueba en Asamblea General dicho CIT, pasa a denominarse Centro de Iniciativas y Turismo Insular Tedote La Palma, ampliando su ámbito de actuación de local a insular y sumando hasta este momento un total de más de 200 empresas unidas a nuestro proyecto, las cuales representan a más de 1800 empleados en hoteles, apartamentos, comercios, restaurantes, alquiler de coches, empresas de ocio, etc.

A lo largo de estos años el CIT Insular La Palma se ha consolidado como una de las asociaciones más fuertes y eficientes en materia turística de La Palma, llegando a colaborar con otros organismos, como por ejemplo el Patronato de Turismo de La Palma o Promotur Turismo de Canarias, en acciones promocionales de la Isla.

El 27 de septiembre de 2023, el CIT Insular se fusiona al CIT TEDOTE pasando a denominarse CIT Insular de La Palma (denominación que utilizaremos en este documento a partir de ahora). Fusión que conllevará cambios en la entidad en cuanto al nombre, principalmente, pero que se irán ejecutando progresivamente y una vez se tomado acuerdo en la Asamblea General 2024. Con esta fusión se pretende unificar esfuerzos, recursos y objetivos.

En la actualidad el CIT Insular La Palma está representado por una junta directiva compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Oscar F. León Díaz (Autos y Viajes Oasis)
- **Vicepresidente Primero:** D. David Fuentes Marante (Eventos La Palma SL)
- **Vicepresidente Segundo:** D. Aurelio Castro Morera (Aptos. Oasis San Antonio)
- **Vicepresidente Tercero:** D. Enrique Viña Pérez (La Palma Outdoor y Barefoot)
- **Secretario:** D. Jorge M. Miranda Díaz (Your Event)
- **Tesorero:** D. Juan David Dorta Barreiro (Miranda y Dorta Eventos)
- **Vocal:** D. Antonio Perdomo Alonso (Hotel Princess)
- **Vocal:** D. Jesús Ramón González Morales (Mutua)
- **Vocal:** Dña. Raquel Concepción Camacho (Hotel Valle Aridane)
- **Vocal:** D. Alejandro Rodríguez Granda (Hotel Hacienda de Abajo)
- **Vocal:** D. José Humberto Peña Hernández (Grupo Artelupe)
- **Vocal:** D. David Antonio Pérez Sánchez (Restaurante El Carmen)
- **Vocal:** D. Luis Rodríguez Concepción (Grupo TILP)
- **Vocal:** D. José Tomás Rodríguez de Paz (Aorigen7)

- **Vocal:** D. Jonás Pérez Pérez (Isla Bonita Tours)

- ¿Por qué apostar por una gestión del CIT INSULAR LA PALMA?

A continuación, se detallan algunas de las principales razones que justifican el encargo del proyecto por parte del Ayuntamiento de Breña Alta al CIT INSULAR de La Palma:

✓ Costes de personal inferiores a los que supondría la contratación a través de la Administración Pública. Asimismo, los trámites para la contratación de personal son menores y más rápidos.

✓ Posibilidad de trabajar en horario de mañana, tarde, fines de semana y festivos.

✓ Fomento del producto local.

✓ Experiencia del CIT INSULAR en la gestión y dinamización de Oficinas de Información Turística. Desde su inauguración (septiembre de 2004) y hasta diciembre de 2007, el CIT INSULAR ya gestionó con éxito la Oficina de Información Turística de Los Cancajos mediante un convenio de colaboración firmado entre el CIT INSULAR y el Ayuntamiento de Breña Baja. Asimismo, desde mayo de 2007 el CIT INSULAR en convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Paso es la entidad responsable de la Gestión y Dinamización de la Oficina de Información Turística del municipio de El Paso, ubicando en esta su sede oficial. Desde enero de 2012 el CIT Insular retoma la gestión de la Oficina de Información turística de Los Cancajos hasta la actualidad. Finalmente, desde mayo de 2012, se incorporan a la gestión de esta asociación también las oficinas de Los Llanos de Aridane (centro) y Puerto Naos que gestiona hasta el 14 de enero de 2016, para retomarla en septiembre de ese mismo año hasta el 29 de junio del 2017 y actualmente en gestión desde julio de 2025.
En 2015 se añade hasta la actualidad la oficina de información “Casita de Cristal” en Santa Cruz de La Palma.
Gestiona además las oficinas de Turismo de Llano Negro, Las Tricias y el Museo de Interpretación del Gofio en el municipio de Garafía , desde noviembre del 2020 la Oficina de Tijarafe y desde el 1 de abril de 2021 la Oficina de Información del Aeropuerto de La Palma.

✓ La gestión de varias Oficinas de Información Turística distribuidas por la Isla, y especialmente en la comarca noroeste, ofrece la garantía de disponer de una información coordinada y actualizada, así como un mayor conocimiento y difusión de las actividades municipales hacia el resto y por ende a nuestros turistas y visitantes. Igualmente, a través de las propias Oficinas se pone en conocimiento de los más de 198 establecimientos asociados al CIT INSULAR de las agendas culturales y de eventos

- ✓ Favorece las sinergias entre el CIT INSULAR y otras asociaciones y colectivos; empresarios, artesanos, profesionales, Consejo Regulador del Vino, Consejo Regulador del Queso, Asociación Turismo Rural Isla Bonita, Reserva Biosfera La Palma, ADER, Cámara de Comercio, Caixa, ayuntamientos, etc.

- ✓ El CIT INSULAR ofrece la posibilidad de promocionar turísticamente a la Isla de La Palma de forma unificada (tal y como plantea el Plan de Marketing) y a la vez, de potenciar los recursos propios de cada municipio (artesanía, mercadillos, comercios, recursos naturales, etc.).

- ✓ La gestión de las Oficinas de Información Turística o Museos a través del CIT INSULAR favorece la corresponsabilidad público – privada en materia de planificación, promoción y gestión turística, lo cual se plantea a nivel nacional como una metodología necesaria para garantizar la sostenibilidad de un destino turístico, en nuestro caso, La Palma.

- ✓ El CIT INSULAR apuesta por desarrollar una visión estratégica de modelo turístico que, desde la orientación al mercado, considere el desarrollo territorial, la calidad del entorno, la calidad y profesionalidad de los servicios turísticos y el bienestar social.

- ✓ El CIT INSULAR se compromete a contratar personal adecuado a los puestos de informador/a turístico/a, así como a dar la formación continua necesaria.

- ✓ El CIT INSULAR pretende impulsar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al Turismo y en ese sentido se compromete a presentar posibles proyectos para su financiación ante diferentes organismos para que la aplicación de las nuevas tecnologías tenga repercusión en la gestión turística de la Isla de La Palma.

Y ¿POR QUÉ APOSTAR POR EL CIT INSULAR?

Porque el CIT INSULAR revierte en la isla, reinvierte, apuesta, apoya y ayuda a los municipios de la isla en actividades culturales, formativas, informativas, además de la apuesta firme por generar economía entre las empresas que al final son el motor de nuestra economía.

De fondos propios de la entidad, el CIT INSULAR aporta a la isla a través de diferentes colaboraciones lo que detallamos a continuación:

** EL CIT INSULAR apuesta por la profesionalización del personal en materia turística y es por

ello que invierte en **formación y concienciación** subvencionando, con un total de **28.000€ (2023)**:

- Proyecto Turismo Somos Todos del SCE
- Máster de Turismo, promovido por el Instituto Canario de Turismo y ECN Business School.

** Apuesta por la formación llevando a cabo convenios de colaboración para prácticas de personal, apostando así de forma decidida por la **mejora formativa del personal técnico** como por la inserción laboral de los mismos:

- Diplomatura/Grado Turismo por la ULL.
- Prácticas de empresa con academias como GALILEI.
- Prácticas de Ciclos formativos de IES Las Breñas y JM Pérez Púlido
- Prácticas del Institut National Universitaire Jean Francois Champollion, Albi, Francia
-

** **Promoción de la isla en el exterior** con un total de 91.000€ aproximadamente(2023)

** Convenio con Instituto José María Pérez Pulido con **becas de inmersión lingüística** aportando **950€ (2023), 900€ (2024)**, **900€ (2025)** enmarcado en el convenio Turismo Somos Todos. Y **900€ (2025)** en el proyecto "Juntos hacemos grande La Palma"

** **Colaboraciones culturales** con eventos como el Festival Hispanoamericano de Escritores (1000€) y Fiesta celebración día de San Patricio - Odaly (1000€), con un total de **2000€**, apostando así por la cultura (2023).

** **Colaboración con los ayuntamientos** donde gestiona oficinas de información turística o museos dentro del marco de gestión de las mismas.

** Además de la **edición y distribución de mapas, callejeros y guías de ocio, restauración y alojamientos** de asociados al CIT INSULAR.

** El CIT INSULAR crea y gestiona un grupo de trabajo en Whatsapp. **"SITUACIONES ADVERSAS"** con agentes y personas relacionadas con el sector turístico, en el que actualmente participan más de 100 personas a fin de informar de cierres de carreteras, cierres en el aeropuerto, incendios… Todo esto supone un esfuerzo y recursos humanos que aporta el CIT a fin de mantener lo más actualizado posible la información relevante y de importancia en situaciones de interés insular.

Es por todo lo anteriormente expuesto que, apostar por el CIT INSULAR es contribuir directamente con el sector turístico insular, a través de un centro de iniciativa turística, creado con el único fin de la apuesta firme de promoción turística de la isla, formación, difusión del arte, arqueología, bellezas naturales, manifestaciones folclóricas, entre otros.

EL CIT INSULAR formula iniciativas ante entidades, organismos públicos, corporaciones, empresas, asociaciones. Además, fomenta acciones tendentes a la mejora de la calidad de vida, propiciando además la mejora de la convivencia ciudadana.

PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA:

El turismo constituye un sector estratégico para el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Breña Alta. En este contexto, resulta prioritario reforzar las acciones destinadas a la información, orientación y acompañamiento de visitantes, contribuyendo a mejorar la calidad de la experiencia turística y favoreciendo la dinamización del tejido económico local.

Con el objetivo de potenciar la promoción y puesta en valor de los recursos turísticos del municipio, se considera de interés general la puesta en marcha de un servicio especializado de información y acompañamiento turístico. Este servicio se desarrollará en el marco de la colaboración institucional entre las entidades participantes, sin que ello implique la existencia de una prestación contractual de servicios ni genere relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Breña Alta.

Para la ejecución del presente proyecto, el Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) La Palma se compromete a:

a) Contratar directamente a una persona que desempeñe funciones de información y guía turística para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente convenio, con una jornada laboral de 25 horas semanales.

b) Asumir íntegramente la condición de empleador, siendo responsable exclusivo del cumplimiento de todas las obligaciones laborales, salariales, fiscales y de Seguridad Social derivadas de dicha contratación.

c) Organizar, coordinar y supervisar la actividad profesional de la persona contratada, sin intervención directa del Ayuntamiento en la gestión de la relación laboral.

d) Garantizar que la persona contratada cuente con la formación, cualificación y capacitación adecuadas para el desempeño de las funciones de información, orientación y acompañamiento turístico.

e) Desarrollar las actividades de información y acompañamiento turístico de acuerdo con los objetivos, directrices y actuaciones previstas en el presente convenio.

El proyecto tendrá una duración de seis meses, ***desarrollándose entre el 1 de julio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026***, periodo durante el cual se llevarán a cabo las acciones programadas para la atención, orientación y acompañamiento de visitantes, así como la promoción de los recursos turísticos del municipio de Breña Alta.

- Memoria Económica

- Partidas de gastos contempladas:

    - Personal:

EL servicio se llevará a cabo por personal con formación en turismo tales como Ciclo Superior de Información y Comercialización Turística, formación en Información al Visitante y Promoción Turística Local, Diplomatura en turismo, entre otros y conocimientos y dominios en idiomas. Se necesitará 1 profesional para prestar el servicio propuesto en este proyecto.

    - Otros gastos:

En este apartado se contemplan gastos de gestión, asesoría laboral y fiscal, material necesario para el desarrollo de la actividad de carácter turístico y promocional, prevención de riesgos laborales, jornadas de formación del personal, gestión de gerencia…

Puesta en Valor, Difusión y Promoción de la Red de Senderos del Municipio

El municipio de Breña Alta cuenta con una amplia red de senderos y caminos tradicionales que constituyen un importante recurso turístico, patrimonial y medioambiental. Estos itinerarios permiten descubrir espacios naturales de gran valor paisajístico, elementos etnográficos, recursos culturales y enclaves de interés histórico, contribuyendo a diversificar la oferta turística del municipio y a fomentar un modelo de turismo sostenible y respetuoso con el entorno.

En el marco del presente proyecto, se desarrollarán acciones orientadas a la difusión, promoción y puesta en valor de la red de senderos municipales, facilitando a residentes y visitantes información actualizada sobre los distintos recorridos, niveles de dificultad, puntos de interés y recomendaciones de uso.

Asimismo, se trabajará la realización de rutas que permitan conectar recursos naturales, culturales y patrimoniales del municipio, generando experiencias turísticas atractivas y contribuyendo a la

distribución de los flujos de visitantes por el territorio.

Entre las actuaciones previstas se incluyen:

- Información y orientación sobre los senderos y rutas existentes en el municipio.
- Elaboración y actualización de materiales informativos y promocionales.
- Guia y atención al visitante por rutas del municipio que pongan en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de Breña Alta.
- Difusión de los recursos a senderistas a través de canales digitales, redes sociales, oficinas de información turística y otros medios de promoción.
- Apoyo a la organización de actividades de senderismo interpretativo y visitas guiadas dirigidas a residentes y visitantes.
- Recopilación de información y detección de necesidades relacionadas con la señalización, mantenimiento y mejora de los itinerarios turísticos.

Estas acciones contribuirán a consolidar la imagen de Breña Alta como un destino vinculado al turismo de naturaleza y al disfrute activo del territorio, favoreciendo la conservación y valorización de sus recursos naturales y culturales, así como el desarrollo económico local asociado a la actividad turística.

Spor otro lado, se han ejecutado trabajos de mejora, acondicionamiento y mantenimiento en la ***Ruta de las Fuentes***, con el objetivo de garantizar la seguridad, accesibilidad y calidad del recorrido para sus usuarios. Las actuaciones realizadas han permitido la recuperación y puesta en valor de los tramos que presentaban un mayor grado de deterioro, mejorando las condiciones generales de uso de este itinerario de interés natural y paisajístico.

Gracias a estas intervenciones, la ruta se encuentra nuevamente en óptimas condiciones para su disfrute por parte de vecinos, visitantes y senderistas, favoreciendo una experiencia más cómoda y segura. Asimismo, las actuaciones contribuyen a la conservación y promoción de este espacio singular del municipio, impulsando el conocimiento y disfrute de su patrimonio natural y fomentando un uso sostenible del entorno.

Es por todo esto que ***La Ruta de las Fuentes*** será incorporada como uno de los recursos de interés incluidos en la oferta de experiencias y actividades contempladas en el presente proyecto.

Gracias a las actuaciones de acondicionamiento, mejora y puesta en valor realizadas, el recorrido reúne las condiciones necesarias de seguridad, accesibilidad y calidad para su disfrute por parte de visitantes y residentes.

Este itinerario permitirá dar a conocer los valores naturales, paisajísticos y patrimoniales del municipio, enriqueciendo la experiencia de los visitantes y contribuyendo a la diversificación de la oferta turística local. Asimismo, favorecerá la promoción de un modelo de turismo sostenible basado en el respeto al medio natural, el descubrimiento del territorio y la valorización de los

recursos endógenos.

La integración de la Ruta de las Fuentes en el proyecto contribuirá a incrementar el atractivo del destino, fomentar las actividades al aire libre y generar un mayor flujo de visitantes, con el consiguiente impacto positivo en la dinamización económica y social del municipio.

Presupuesto del Proyecto

El coste estimado para la contratación del personal destinado a la gestión y desarrollo del servicio de información, orientación y acompañamiento turístico asciende a ***14.816,50 euros (IGIC incluido).***

Dicha contratación contempla una jornada de 25 horas semanales durante un período de seis meses, comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026. La distribución horaria se realizará de lunes a domingo, adaptándose a las necesidades organizativas y de servicio definidas por el Ayuntamiento de Breña Alta, con el fin de garantizar una adecuada atención a visitantes y usuarios.

Este importe incluye todos los costes asociados a la contratación y gestión del personal necesario para la ejecución de las actuaciones previstas en el proyecto.

“El presente presupuesto está sujeto a revisión en el precio del servicio en el caso del incremento, durante la gestión, del Salario Mínimo Interprofesional, así como variaciones en el horario por afluencia y necesidad según acuerdo de las partes”.

Óscar León Díaz (Presidente)
En El Paso, a 1 de junio de 2026.